

Corte Suprema de Justicia de la Nación

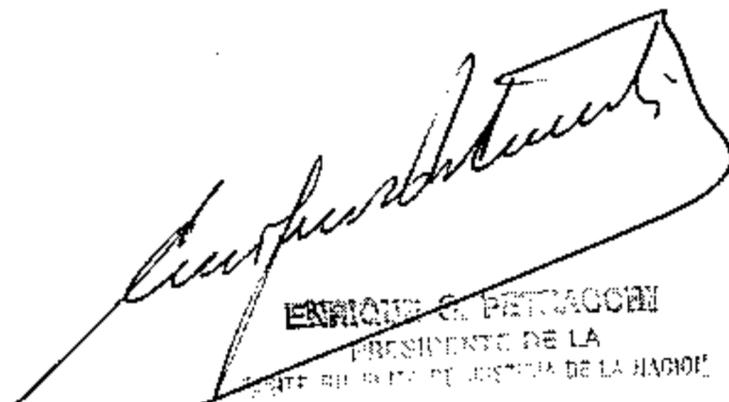
Buenos Aires, 2 de *noviembre* de 1989.-

Visto lo solicitado por la Fiscalía de la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín,
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar las horas extras autorizadas por resolución n° 121/89 - 2 auxiliares principales de 6a.- (personal administrativo y técnico) a razón de 3 horas diarias en días hábiles a partir del 10 de septiembre y hasta el 31 de diciembre del corriente año y por última vez, para desempeñarse en la Fiscalía de la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta "servicios extraordinarios" para el presente ejercicio financiero.-

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones, pase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-


ENRIQUE G. PETRACCHI
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION